



Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: 20244000330241
Fecha: 20/05/2024 09:36:22 a.m.

Bogotá D.C.

Señora

Directora Dirección de Formalización Minera
Ministerio de Minas y Energía
Correo electrónico: _____
Calle 43 No. 57-31 CAN
Ciudad

Referencia: Comunicación radicado No. 2-2024-010736. Proyecto de Decreto por el cual se reglamenta el artículo 231 de la Ley 2294 de 2023 y se adiciona el Capítulo 12, al Título V, de la Parte 2, del Libro 2 del Decreto 1073 de 2015.
Radicado: 20242060339612 - 18/04/2024

Cordial saludo señora Violeta María,

Me permito dar respuesta a su comunicación enviada a este Departamento Administrativo, a través de la cual remite el proyecto de Proyecto de Decreto por el cual se reglamenta el artículo 231 de la Ley 2294 de 2023 y se adiciona el Capítulo 12, al Título V, de la Parte 2, del Libro 2 del Decreto 1073 de 2015, con el fin de recibir la retroalimentación en materia de articulación entre entidades y mecanismos de coordinación asociados con la estrategia de planificación socioambiental en regiones con operaciones mineras.

Sobre el particular, me permito informarle que esta Dirección Técnica ha llevado a cabo la revisión por Usted solicitada.

En ese orden de ideas, tanto las observaciones como las recomendaciones y/o sugerencias a dicho proyecto de decreto, se encuentran registradas en el proyecto de decreto anexo, a través de la herramienta de "**control cambios**".

Finalmente, remitimos para su información y consulta el documento denominado "*lineamientos generales para la creación o modificación de instancias intersectoriales en*

la Rama ejecutiva del Orden Nacional”, elaborado por Función Pública que tiene como propósito el de servir de guía para la creación o modificación de instancias colegiadas de alcance intersectorial asociadas a la Gobernanza institucional.

El anterior concepto, se imparte en los términos del artículo 28 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.



LUZ MARY RIAÑO C.
Coordinadora Grupo de Asesoría y Gestión para las Entidades Publicas
Dirección de Desarrollo Organizacional

Anexo: Lo enunciado

Edgar Torres C. /
11202.8.2